



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 74%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, proteja los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,092,206	3,314,263
Efectivo y Equivalentes	317,684	-12,743
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	774,522	3,327,006
ACTIVO NO CIRCULANTE	742,022	829,557
Bienes Muebles	1,192,003	1,112,302
Activos Intangibles	21,477	15,039
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-471,458	-297,784
SUMA DE ACTIVOS	1,834,228	4,143,820
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	1,201,682	2,836,000
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,201,682	2,836,000
TOTAL PASIVO	1,201,682	2,836,000
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	632,545	1,307,820



CONCEPTO	2015	2014
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	246,473	260,484
Aportaciones	246,473	260,484
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	386,072	1,047,336
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-294,350	422,700
Resultado de Ejercicios Anteriores	680,422	624,636
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	1,834,227	4,143,820

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,238,651	22,366,581
Participaciones y Aportaciones	749,973	1,079,233
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	14,488,678	21,287,348
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	366,791	8
Ingresos Financieros	0	8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	366,791	0
TOTAL DE INGRESOS	15,605,442	22,366,589
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,556,249	17,250,996
Servicios Personales	10,173,725	9,427,948
Materiales y Suministros	788,453	2,174,738
Servicios Generales	2,594,071	5,648,310



CONCEPTO	2015	2014
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,169,869	4,557,894
Ayudas Sociales	2,169,869	4,557,894
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	173,674	134,999
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	173,674	134,999
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	15,899,792	21,943,889
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-294,350	422,700

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	260,484			0	260,484
Aportaciones	260,484			0	260,484



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		624,635	422,700	0	1,047,335
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			422,700	0	422,700
Resultados de Ejercicios Anteriores		624,635		0	624,635
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	260,484	624,635	422,700	0	1,307,820
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-14,011			0	-14,011
Aportaciones	-14,011			0	-14,011
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		55,787	-294,350	0	-238,563
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-294,350	0	-294,350
Resultados de Ejercicios Anteriores		55,787		0	55,787



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	246,473	680,422	-294,350	0	632,545

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,726,158	416,565
<i>Activo Circulante</i>	2,552,484	330,427
Efectivo y Equivalentes	0	330,427
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,552,484	0
<i>Activo No Circulante</i>	173,674	86,138
Bienes Muebles	0	79,700
Activos Intangibles	0	6,438
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	173,674	0
PASIVO	0	1,634,319
<i>Pasivo Circulante</i>	0	1,634,319
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,634,319
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	55,787	731,061
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	14,011
Aportaciones	0	14,011
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	55,787	717,050



Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	717,050
Resultado de Ejercicios Anteriores	55,787	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	2,781,945	2,781,945

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	15,429,326	19,431,581
Participaciones y Aportaciones	749,973	1,079,233
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,188,678	18,352,348
Otros Orígenes de operación	490,675	0
APLICACIÓN	15,011,973	19,442,405
Servicios Personales	10,157,048	9,427,948
Materiales y Suministros	745,091	1,504,604
Servicios Generales	2,181,965	4,951,371
Ayudas Sociales	1,927,869	3,264,786
Otras Aplicaciones de Operación	0	293,696
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	417,353	-10,824
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	86,926	- 106,905
Bienes Muebles	80,488	106,905
Otras Aplicaciones de Inversión	6,438	



CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	86,926	- 106,905
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0	0
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	330,427	117,729
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	-12,743	104,986
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	317,684	- 12,743

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 24 de noviembre de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	749,973	4.92	749,973	5.02	0	0.00
Transferencias, Asignaciones,	14,488,678	95.08	14,188,678	94.98	-300,000	-2.07



Subsidios y Otras ayudas						
Total de Ingresos	15,238,651	100.00	14,938,651	100.00	-300,000	-1.97

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 94.98% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 7 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 24 de noviembre de 2015 por un monto de



\$ 15,680,811, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso Modificado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	10,433,362	64.48	10,173,725	64.28	-259,637	-2.49
Materiales y Suministros	788,534	4.87	788,453	4.98	-81	-0.01
Servicios Generales	2,687,942	16.61	2,594,071	16.39	-93,871	-3.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,169,869	13.41	2,169,869	13.71	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,150	0.62	100,150	0.63	0	0.00
Total Egresos	16,179,857	100.00	15,826,268	100.00	-353,589	-2.19

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: \$10,173,725 que representó el 64.28% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: \$788,453 que representó el 4.98% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: \$2,594,071 que representó el 16.39% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Universo Seleccionado: \$2,169,869 que representó el 13.71% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Universo Seleccionado: \$100,150 que representó el 0.63% del total del presupuesto.

Se refleja un desahorro por \$294,350 en virtud de la reducción presupuestal aplicada por la Secretaría de Finanzas cuando ya la entidad tenía compromisos devengados.

Asimismo se verificó que el 90% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas,



fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.



Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por la Contraloría Gubernamental al Lic. Gustavo Serna Castillo como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Finalmente le informo que fueron examinados el origen y aplicación de los recursos asignados a esta Institución por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, los cuales se realizaron conforme a los Postulados de Contabilidad Gubernamental con las limitantes antes mencionadas.



Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones, considero que la información Financiera que presenta el Director General es veraz y suficiente."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

LLR / JSHM / CAEP